



**CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD**  
**ACTA Número SEIS**  
**04 de julio del 2012**

En la ciudad de San Salvador, a las **siete horas y cuarenta y cinco minutos del día cuatro de julio del año dos mil doce**, se procedió a la instalación del Consejo Nacional de Calidad (CNC).

**1. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM**

Preside la sesión el señor Ministro de Economía, Licenciado José Armando Flores Alemán, quien inicia la sesión comprobando que se cuenta con el quórum suficiente para sesionar. Se establece el quórum de ley con la asistencia de, **DIEZ** miembros propietarios, **UN** suplente en calidad de propietario y **TRES** suplentes. La asistencia fue la siguiente:

1. Ministro de Economía, Lic. José Armando Flores Alemán.
2. Ministro de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, Sr. Gerson Martínez.
3. Viceministro de Hacienda, Ing. Roberto de Jesús Solórzano Castro.
4. Viceministro de Educación, Dr. Héctor Jesús Samour Canán.
5. Viceministro de Turismo, Lic. Walter Alemán Castro.
6. Presidenta de la Defensoría del Consumidor, Licda. Yanci Guadalupe Urbina.
7. Rector de la Universidad de El Salvador, Ing. Mario Roberto Nieto Lovo.
8. Representante del sector de la Pequeña y Mediana Empresa, Dr. Jorge Ernesto Peña Villacorta (propietario).
9. Representantes de las Organizaciones No Gubernamentales vinculados a la Defensoría del Consumidor, Sr. César Amílcar González Arcía (propietario) y Sra. Elsa Marina Villegas (suplente).

10. Representantes de las Universidades Privadas, legalmente acreditadas, Licda. Daysi Marquina de Gómez (Propietaria) e Ing. Fabio Bautista Pérez (suplente).
11. Representantes del sector Científico y Tecnológico. Ing. José Luis Melgar (propietario) e Ing. Roberto Antonio Argueta Quan (suplente).
12. Representante propietario del Sector Profesional, Dr. Carlos Rafael Nasser Vásquez.
13. Representantes del Sector Productivo Industrial o Agroindustrial, Ing. Jorge Jiménez Carmona (suplente en calidad de propietario).
14. Directora Técnica Interina del Organismo Salvadoreño de Acreditación, Licda. Gilma Haydee Molina.
15. Directora Técnica Interina del Organismo Salvadoreño de Normalización, Ing. Yanira Colindres.
16. Directora Técnica Interina del Organismo Salvadoreño de reglamentación Técnica, Licda. Mariana Gómez.
17. Director Técnico Interino del Centro de Investigaciones de Metrología, Ing. Douglas Edgardo Brito.

Los señores Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministro de Agricultura y Ganadería y Vice Ministro de Políticas de Salud, se disculparon por no poder asistir a la sesión, por tener compromisos dentro del cargo que desempeñan.

Se cuenta además con la participación del Licenciado Nelson Guzmán, Asistente General del Consejo, del Ingeniero Armando Ruiz, Jefe de la Oficina Administrativa del Consejo, del Licenciado Claudio Tona, Coordinador General del Programa PROCALIDAD, del Doctor Víctor Odmara Rivera Martínez, Secretario de la Comisión Directiva del Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica y del Licenciado Daniel Ríos, Gerente Legal del Ministerio de Economía.

## **2. APROBACIÓN DE AGENDA**

El Señor Ministro de Economía da la bienvenida a los presentes y agradece su participación en la sesión y somete a aprobación los siguientes puntos de agenda:

- Establecimiento del Quórum.
- Aprobación de Agenda.
- 1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2. Comentarios y aprobación de Reglamento de Funcionamiento del CNC.
- 3. Presentación de delegación de funciones de carácter administrativo y operativo del CNC.
- 4. Presentación y solicitud de observaciones a propuesta de Reglamento Interno de Trabajo del CNC.
- 5. Propuesta de ternas y nombramiento de Directores (as) de Organismos del CNC.
  - a) Presentación de Terna y Nombramiento de Director (a) de Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN).*
  - b) Presentación de Terna y Nombramiento de Director (a) de Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica (OSARTEC).*

La agenda es aprobada por **UNANIMIDAD**.

### **1.- Aprobación de actas de las sesiones anteriores.**

El señor Ministro de Economía somete a aprobación el acta número **CINCO** de fecha **treinta de mayo del año dos mil doce**.

Con **TRECE VOTOS** a favor se **ACUERDA**: Aprobar el acta número **CINCO** de fecha **treinta de mayo del año dos mil doce**.

## 2.- Comentarios y aprobación de Reglamento de Funcionamiento del CNC.

El Asistente General del Consejo informa que tal y como se acordó en la sesión anterior se recibieron comentarios sobre el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Nacional de Calidad en el tiempo estipulado por el Consejo, sin embargo se recibieron dos aportes más, por parte de la Defensoría del Consumidor y del Ministerio de Salud, por lo que el Consejo solicita que se incorporen los aportes a la propuesta de reglamento y se presente para aprobación en la próxima sesión.

## 3.- Presentación de delegación de funciones de carácter administrativo y operativo del CNC.

El Jefe de la Oficina Administrativa del Consejo expone que, con el objeto de agilizar la gestión administrativa y operativa del Consejo Nacional de Calidad, y permitirle a éste que se concentre en decisiones estratégicas y relevantes de la Institución, es conveniente descentralizar las actividades de índole administrativa y del quehacer diario del CNC. En ese sentido se ha preparado una propuesta de delegación de atribuciones, las cuales expone y explica, y se resume en el siguiente cuadro:

Atribución	Alcances de la atribución	Puede ser delegable a:	
Tramites con Ministerio de Hacienda.	Declaraciones de IVA, Pago a Cuenta, Solicitudes de Facturas y Comprobantes de Crédito Fiscal, modificaciones, formularios: F211, F930, F910, F11, F210, F940, y otros trámites.	Presidente del CNC	Jefe OAC
Ley AFI y Reglamento	Apertura de cuentas. Nombramiento de pagadores auxiliares, y otros relacionados.	Presidente del CNC	Jefe OAC
Contratos Bancarios	Contratos bancarios, P@goes, y otros trámites.	Presidente del CNC	Jefe OAC
Trámites Bancarios	Transferencias nacionales e Internacionales, solicitud de chequeras, certificación de cheques.	Presidente del CNC	Jefe OAC
Aplicación del Reglamento Interno de Trabajo	Control de horarios de trabajo, vacaciones, licencias, descuentos, traslados, pago de viáticos, sanciones, misiones oficiales, y demás similares.	Presidente del CNC	Jefe OAC
Gestiones en la Alcaldía	Gestión de parqueo, rótulos exteriores, tasas por servicios, solvencia, inscripciones, declaración anual de impuestos.	Presidente del CNC	Jefe OAC
Ley LACAP	Aplicación de la Ley cuando designa al titular o a la máxima autoridad: aprobación de bases de licitación, términos de referencia, nombramiento de la comisión evaluadora, firma de contratos, y otros.	Presidente del CNC	

Contrataciones de personal	A propuesta de las Comisiones Directivas o del Jefe OAC según corresponda. No implica creación ni remoción de plazas. No incluye nombramiento del auditor interno y externo.	<b>Presidente del CNC,</b>	
Otras gestiones	Trámites en SERTRACEN, recepción de activos fijos del Laboratorio de Metrología, y otros y otros similares.	Presidente del CNC	<b>Jefe OAC</b>

Luego de analizar la propuesta presentada, con **TRECE VOTOS** a favor se **ACUERDA: I) Delegar en el Presidente del Consejo Nacional de Calidad las siguientes atribuciones:**

<b>Atribución</b>	<b>Alcances de la atribución</b>
Ley AFI y Reglamento	Apertura de cuentas. Nombramiento de pagadores auxiliares, y otros relacionados.
Contratos Bancarios	Contratos bancarios, P@goes, y otros relacionados.
Ley LACAP	Aplicación de la Ley cuando designa al titular o a la máxima autoridad: aprobación de bases de licitación, términos de referencia, nombramiento de la comisión evaluadora, firma de contratos, y otros.
Contrataciones de personal	A propuesta de las Comisiones Directivas o del Jefe OAC según corresponda. No implica creación ni remoción de plazas. No incluye nombramiento del auditor interno y externo.

**II) Delegar en el Jefe de la oficina Administrativa del Consejo Nacional de Calidad las siguientes atribuciones:**

<b>Atribución</b>	<b>Alcances de la atribución</b>
Tramites con Ministerio de Hacienda.	Declaraciones de IVA, Pago a Cuenta, Solicitudes de Facturas y Comprobantes de Crédito Fiscal, modificaciones, formularios: F211, F930, F910, F11, F210, F940, y otros trámites.
Trámites Bancarios	Transferencias nacionales e Internacionales, solicitud de chequeras, certificación de cheques.
Aplicación del Reglamento Interno de Trabajo	Control de horarios de trabajo, vacaciones, licencias, descuentos, traslados, pago de viáticos, sanciones, misiones oficiales, y demás similares.
Gestiones en la Alcaldía	Gestión de parqueo, rótulos exteriores, tasas por servicios, solvencia, inscripciones, declaración anual de impuestos.
Otras gestiones	Trámites en SERTRACEN, recepción de activos fijos del Laboratorio de Metrología, y otros similares.

#### **4- Presentación y solicitud de observaciones a propuesta de Reglamento Interno de Trabajo del CNC.**

El Jefe de la Oficina Administrativa del Consejo, expresa que se ha preparado una propuesta de Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de Calidad, la cual ha

sido distribuida a los miembros del Consejo con el objeto de que sea revisado para su posterior aprobación.

Expresa que el mismo ha sido elaborado siguiendo el instructivo y lineamiento del Ministerio de Trabajo, las Disposiciones Generales de Presupuesto, la Ley de Asueto y Vacaciones de los Empleados Públicos, la Ley de la Compensación Adicional en Efectivo, el Reglamento General de Viáticos, y ha sido elaborado con el apoyo del Gerente Legal del Ministerio de Economía, Licenciado Daniel Ríos. Añade que dicha propuesta incorpora los derechos adquiridos del personal de CONACYT, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 34 de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad, que establece que el personal de dicha institución que pase a formar parte del CNC deberá conservar sus derechos laborales adquiridos; expone que el horario propuesto es el de 8 horas con cuarenta minutos para almorzar, el régimen de vacaciones y licencias es el recogido por la Ley de Asueto y Vacaciones de los Empleados públicos, agrega que como una prestación adquirida del personal, se ha incorporado la entrega de una bonificación anual y de la indemnización anual. Añade que como prestaciones adicionales se propone una canasta por alumbramiento de empleada o de cónyuge o compañera de vida de empleado por \$672.30, una ayuda en caso de fallecimiento de cónyuge o miembro de círculo familiar por \$672.30 y uniformes para el personal administrativo y de servicio.

Los miembros del consejo dan por recibido el documento y expresan que analizarán la propuesta y hacen sugerencia respecto a las prestaciones, solicitando que se apegue a la política de austeridad, sin menoscabo de asumir las responsabilidades laborales que el Consejo deba cumplir.

El señor Ministro de Economía expresa que se procesarán los comentarios recibidos a la propuesta de Reglamento para mejorarla, y se remitirá a los miembros del Consejo, solicitando que en el plazo de quince días envíen sus comentarios al Asistente General del Consejo, para incorporarlas al Reglamento y someterlo a posterior aprobación. Además de

incluirse un listado del personal de CONACYT que pasará al CNC, sus prestaciones laborales adquiridas, y los diferentes escenarios financieros de su aplicación.

El Consejo dar por recibida la propuesta de Reglamento Interno de Trabajo.

#### **5.- Propuesta de ternas y nombramiento de Directores (as) de Organismos del CNC.**

*En cumplimiento al acuerdo previo del Consejo Nacional de Calidad, las Directoras Técnicas Interinas del OSA, OSN y OSARTEC, se excusan de participar en este punto y se retiran de la sesión.*

El Asistente General del Consejo informa sobre el avance el proceso de selección de las ternas para candidatos a Director Técnico de los organismos del Consejo, expresa que se ha finalizado los procesos en el Organismo Salvadoreño de Normalización y en el Organismo Salvadoreño de reglamentación Técnica. Agrega que se solicitó a los Secretarios de las respectivas Comisiones Directivas para que propusieran las ternas y se procede a presentarlas:

#### ***a) Presentación de Terna y Nombramiento de Director(a) del Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN).***

El Asistente General del Consejo informa que por razones de salud la Secretaria de la Comisión Directiva del OSN, Licenciada Lorena de Cruz, no pudo asistir a presentar su informe al Consejo, por lo que le solicitó que él informara sobre el proceso de selección, que con anticipación ha documentado y respaldado:

El Asistente General del Consejo informa que el proceso de selección de candidatos para Director Técnico se inició de acuerdo al procedimiento y perfil aprobado por el Consejo, para lo cual se creó un comité que desarrolló el proceso de selección; la invitación se hizo por medio de una publicación en uno de los periódicos de mayor circulación el día diez de mayo del año en curso, siendo el plazo para presentar hojas de vida del once al dieciocho

de mayo; agrega que se recibieron nueve hojas de vida, de los cuales el comité ad hoc preseleccionó cuatro candidatos que fueron entrevistados por la Comisión Directiva, quien en el punto uno del acta cinco de fecha veinte de junio del año en curso escogió la terna a proponer al Consejo Nacional de Calidad. La terna propuesta es la siguiente:

- 1- Ingeniera Yanira Francisca Colindres de Romero,
- 2- Doctor Francisco Antonio Álvarez Echeverría y
- 3- Doctor José Antonio Bolaños Martínez.

El Presidente del Consejo somete a votación los candidatos de la terna propuesta, siendo el resultado, el siguiente:

CANDIDATO	VOTOS
Ing. Yanira Francisca Colindres de Romero	12
Dr. Francisco Antonio Álvarez Echeverría	0
Dr. José Antonio Bolaños Martínez	0

El Consejo Nacional de Calidad agradece el apoyo de la Comisión Directiva del OSN y da por recibida la terna propuesta por la referida comisión, y sobre la base del *artículo 15, numeral III, literales "a", "b" y "c" de la Ley de Creación del sistema Salvadoreño para la Calidad*, con **DOCE VOTOS** a favor **ACUERDA: NOMBRAR como DIRECTORA TÉCNICA DEL Organismo Salvadoreño de Normalización a la Ingeniera YANIRA FRANCISCA COLINDRES DE ROMERO.**

***b) Presentación de Terna y Nombramiento de Director(a) del Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica (OSARTEC).***

El Asistente General del Consejo presenta al Secretario de la Comisión Directiva del OSARTEC, Dr. Víctor Odmaro Rivera, quien rinde el siguiente informe:



El Secretario de la Comisión Directiva del OSARTEC expone que la Comisión Directiva del OSARTEC inició el proceso sobre la base de las directrices del Consejo Nacional de Calidad para la selección de la terna para la Director(a) Técnico(a) del OSARTEC; y se conformó un Comité de Selección con tres miembros de la comisión, presidida por el Secretario del OSARTEC.

Continúa expresando que, se hizo una publicación en periódico de amplia circulación nacional, el día 10 de mayo del 2012, y además, se publicó en las páginas web institucionales durante dos semanas, de los Ministerios de Salud, Economía y en la Defensoría del Consumidor, además, comenta que se envió la convocatoria a instituciones claves para difundir la información. La recepción de postulantes fue en las oficinas del Consejo Nacional de la Calidad; agrega que, se recibieron OCHO postulaciones y que en reunión del Comité de Selección para evaluar cada una de las propuestas presentadas, se pre seleccionaron cinco profesionales con el perfil requerido; y se convocó a la Comisión Directiva de OSARTEC el siete de junio del año en curso, para proceder al proceso de entrevista de los candidatos preseleccionados y una vez entrevistados los(as) profesionales, se procedió a la selección por parte de la Comisión Directiva de OSARTEC de la terna para la Director(a) Técnico(a), para ser presentada al Consejo Nacional de Calidad; los(as) profesionales que fueron seleccionados y que la Comisión Directiva del OSARTEC propone al Consejo Nacional de Calidad, son los siguientes:

- Mariana Carolina Gómez Vásquez,
- Mirna Evelyn de Vanegas y
- Víctor Giovanni Rivera

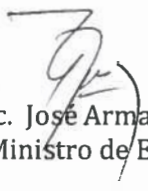
Agrega que el viernes treinta y uno de junio del año en curso, en reunión extraordinaria de la Comisión Directiva de OSARTEC se le delegó, para que en su calidad de Secretario de la Comisión, rindiera el informe al Consejo.

El Presidente del Consejo somete a votación los candidatos de la terna propuesta, siendo el resultado, el siguiente:

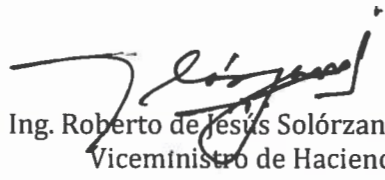
CANDIDATO	VOTOS
Mariana Carolina Gómez Vásquez	11
Mirna Evelyn de Vanegas	1
Víctor Giovanni Rivera	0

El Consejo Nacional de Calidad agradece el apoyo de la Comisión Directiva del OSARTEC y da por recibida la terna propuesta por la referida comisión, y sobre la base del *artículo 15, numeral III, literales “a”, “b” y “c” de la Ley de Creación del sistema Salvadoreño para la Calidad*, con **ONCE VOTOS** a favor **ACUERDA: NOMBRAR como DIRECTORA TÉCNICA DEL Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica a la Licenciada MARIANA CAROLINA GÓMEZ VÁSQUEZ.**

Y no habiendo más que hacer constar se cerró la presente a las **nueve horas y cuarenta y ocho minutos del día cuatro de julio del año dos mil doce.**



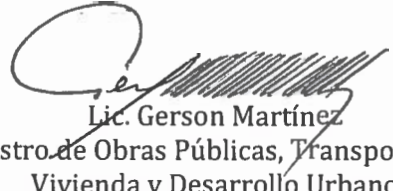
Lic. José Armando Flores  
Ministro de Economía




Ing. Roberto de Jesús Solórzano Castro  
Viceministro de Hacienda



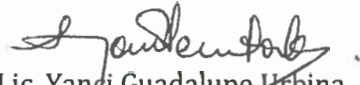
Dr. Héctor Jesús Samour Canán  
Viceministro de Educación



Lic. Gerson Martínez  
Ministro de Obras Públicas, Transporte  
Vivienda y Desarrollo Urbano



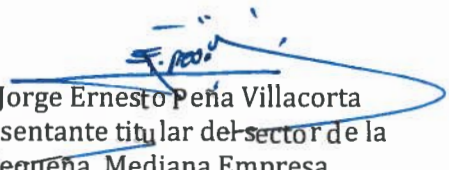
Lic. Walter Alemán Castro  
Viceministro de Turismo



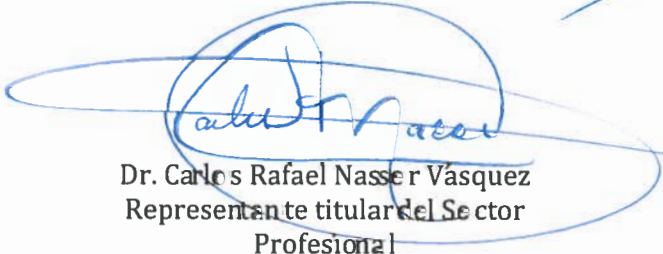
Lic. Yandi Guadalupe Urbina  
Presidenta de la Defensoría del  
Consumidor



Ing. Jorge Jiménez Carmona  
Representante suplente en calidad de  
propietario del Sector Productivo  
Industrial o agroindustrial



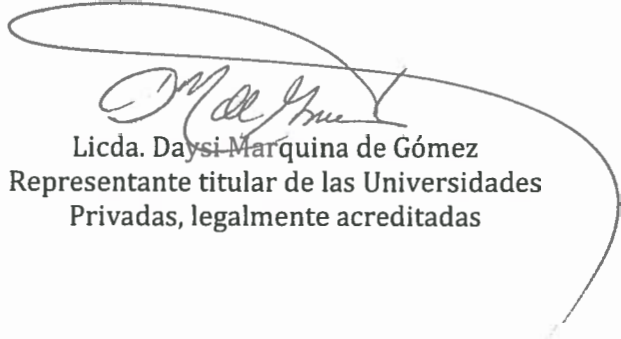
Dr. Jorge Ernesto Peña Villacorta  
Representante titular del sector de la  
Pequeña Mediana Empresa



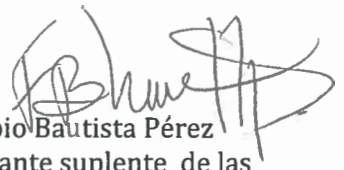
Dr. Carlos Rafael Nasser Vásquez  
Representante titular del Sector  
Profesional



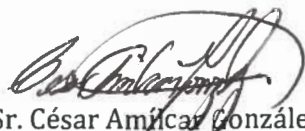
Ing. Mario Roberto Nieto Lovo  
Rector de la Universidad de El  
Salvador



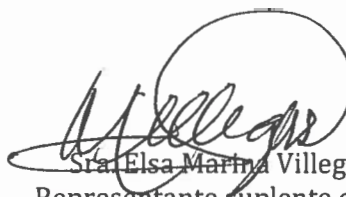
Licda. Daysi Marquina de Gómez  
Representante titular de las Universidades  
Privadas, legalmente acreditadas



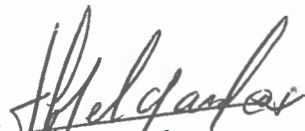
Ing. Fabio Bautista Pérez  
Representante suplente de las  
Universidades Privadas, legalmente  
acreditadas




Sr. César Amílcar González  
Representante titular de las  
Organizaciones No Gubernamentales  
vinculadas  
a la Defensoría del Consumidor



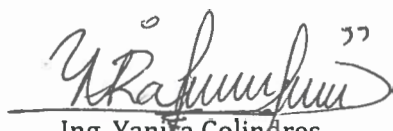
Sra. Elsa Marina Villegas  
Representante suplente de las  
Organizaciones No Gubernamentales  
vinculadas  
a la Defensoría del Consumidor



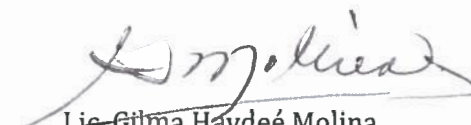
Ing. José Luis Melgar Orellana  
Representante titular del Sector  
Científico y Tecnológico



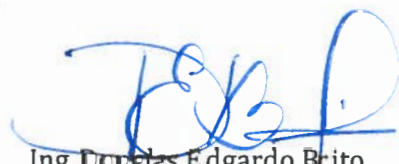
Ing. Roberto Antonio Argueta Quan  
Representante suplente del Sector  
Científico y Tecnológico



Ing. Yanira Colindres  
Directora Técnica Interina  
Organismo Salvadoreño de Normalización



Lic. Gilma Haydeé Molina  
Directora Técnica Interina  
Organismo Salvadoreño de Acreditación



Ing. Douglas Edgardo Brito  
Director Técnico Interino  
Centro de Investigaciones de Metrología



Lic. Mariana Carolina Gómez Vásquez  
Directora Técnica Interina  
Organismo Salvadoreño de  
Reglamentación Técnica